

Bienes objeto de subasta

Urbana número 1 B, local comercial situado en la planta baja, en la calle Pintor Fernando Briones, sin número de gobierno. Mide 151 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.042, libro 762, folio 67, finca número 15.941, inscrita a nombre de la entidad deudora. Tasada en 9.925.000 pesetas.

Urbana número 1 C, local comercial situado en la planta baja, en la calle Pintor Fernando Briones, sin número de gobierno, de Écija; con una superficie de 151 metros 80 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 1.042, libro 762, folio 70, finca número 15.943, a nombre de la entidad deudora. Tasada en 9.925.000 pesetas.

Total de tasación por ambas fincas: 19.850.000 pesetas.

Dado en Écija a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Álvaro Sánchez Bravo.—El Secretario.—55.061.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 424/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Gabriel Casanova Molina y doña Milagros Pastor González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 18 de enero de 1999, a las doce quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, frente a plaza Reyes Católicos, haciendo esquina a Fernanda Santa María, de 70 metros cuadrados. Inscrita al libro 778 del Salvador, folio 157, finca número 22.802-N.

Está valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—55.470.

ELCHE

Edicto

Don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 136/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Francisco Manuel Miñarro Triviño, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 18 de enero de 1999; por segunda el día 22 de febrero de 1999, y por tercera el día 22 de marzo de 1999, y a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa a acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que esos aceptan como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Tierra de sembradio, situada en el partido de Valverde Bajo del término municipal de Elche; que mide 19 áreas 7 centiáreas, equivalentes a dos tahúllas, y linda: Norte y oeste, con camino, por el sur, y este, con brazal. Tiene riego por los puntos de costumbre. Inscrita la hipoteca al tomo 1.465, libro 92 de Santa María, folio 132, finca 21.156, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Elche. Valor a efectos de la primera subasta: 6.786.493 pesetas.

Dado en Elche a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Eloy López Nieto.—La Secretaria judicial.—55.064.

ELDA

Cédula de citación

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda, con el número 179/1998, por hurto, se remite el presente, con el fin de que se cite a don Tylman Pior, domiciliado anteriormente en San Javier (Murcia), calle Segovia, número 9, 3.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, el día 19 de noviembre de 1998, a las trece diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse y, si no lo verifica, acompañará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elda a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.870-E.

ELDA

Cédula de citación

Por la presente, y en méritos de lo acordado en providencia dictada con esta misma fecha en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante), con el número 179/1998, por hurto, se remite a usted el presente, con el fin de que se cite a Bronowicki Lkrzysztzf, domiciliado anteriormente en San Javier (Murcia), calle Segovia, número 9, 3.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle San Francisco, número 3, el día 19 de noviembre de 1998, a las trece diez horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Elda a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—54.869-E.

EL EJIDO

Edicto

Doña María Ángeles Asensio Guirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña Beatriz López Car-

mona, contra don Francisco García Criado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0240 000 17 0122 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Treinta participaciones sociales de la entidad «Construcciones Balerma, Sociedad Limitada».

Valor de cada participación: 188.133 pesetas.

Dado en El Ejido a 19 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Ansio Guirado.—El Secretario.—55.081.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Puerto de Santa María, (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 59/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Zambrano García-Ráez, frente a doña Deborah Infante Lavergne, en cuyos autos se ha acordado la venta subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, de la siguiente finca:

Urbana: Piso número 16, de la casa de esta ciudad, en la calle Avenida Micaela Aramburu de Mora, número 32, es del tipo C, situada en la planta cuarta.

Ocupa una superficie construida de 69 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 533, folio 7 vuelto, finca número 24.402, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, los días 14 de enero de 1999, 11 de febrero de 1999 y 11 de marzo de 1999, a las once horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.690.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1272-0000-18-0059-98, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto y presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 5 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Luis Mohedas López.—55.409.

EL VENDRELL

Edicto

Doña María Montserrat Birules, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 199/1996, promovidos por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Porta Casanovas, doña Buenaventura Boluda Encina y don Joaquín Boluda, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 17 de diciembre de 1998 de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 28.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada uno de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 4236000018, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Lote único:

a) Finca número 5. Vivienda situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa sita en Torredembarra, partida Costa y también Sinieta, a la que se accede a través de una escalera, situada al fondo de la misma. Tiene una superficie de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo y una terraza. Linda: Al frente, derecha, entrando, con vuelo de zona común; a la izquierda, con finca siguiente, y por el fondo, con vuelo del jardín de la finca número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 928 del archivo, libro 84 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 71, finca número 6.259.

b) Finca número 1. Vivienda situada en la planta baja de la casa sita en término de Torredembarra, partida La Costa y también Sinieta, a la que se accede a través del jardín y porche, situados en la parte delantera de la casa. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, despacho, cocina, baño, aseo y una habitación, consta también de garaje con lavadero. Linda: Frente, jardín privativo de esta vivienda que lo separa de la parcela número 23 del propio don Carlos Fernández; derecha, entrando, parcelas 19 y 20, en parte mediante jardín privativo de esta finca; izquierda, zona común.

Forma parte de esta finca como anejo inseparable el espacio sin edificar destinado a jardín, situado al frente y derecha de la casa que tiene una superficie de 125 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 298, libro 84 de Torredembarra, folio 63, finca número 6.251.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente edicto y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas y, si hubiera lugar, a la actual o actuales titulares de las fincas.

Dado en El Vendrell a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, María Montserrat Birules.—La Secretaria.—55.032.